



OP 1569

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°84117 de fecha 08.03.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°578 de fecha 15.03.2022 del Servicio de Salud Chiloé.

MAT. : Informa sobre el fallecimiento de un recién nacido en el Hospital de Ancud.

Santiago,

07 JUN 2022

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre el fallecimiento de un recién nacido en el Hospital de Ancud.

Al respecto, comunico a usted que el Director del Servicio de Salud Chiloé dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°578 de fecha 15 de marzo de 2022, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. MARÍA VEGOÑA YARZA SÁEZ
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	FAD	
Jefatura Gabinete Ministra	ADP	
Jefatura Gabinete SRA	DJR	
Asesor Legislativo Ministerial	LR	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	CCF	
Jefatura Unidad OIRS	CH	

F/E

Servicio de Salud Chiloé 147
Unidad Participación Social y OIRS

ORD. N° : 578 /

ANT. : N/H

MAT. : Respuesta Oficio Folio 84117.

Castro, 15 MAR. 2022

DE : JOSÉ CÁRDENAS BURCE
DIRECTOR SERVICIO SALUD CHILOÉ

A : MARÍA YARZA SÁEZ
MINISTRA DE SALUD

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente paso a dar respuesta a solicitud parlamentaria realizada por el Honorable **Diputado Fidel Espinoza Sandoval** respecto a:

1. **Antecedentes acerca del caso de fallecimiento de un recién nacido en el Hospital de Ancud, el pasado 25 de febrero 2022, si existe una investigación sumaria sobre estos hechos, e indique si fue atendido por los especialistas adecuados, informe por qué no fue trasladado a tiempo al Hospital de Castro y confirme si es efectivo que solo después de 5 horas habría llegado una ambulancia con un ventilador mecánico portátil que además no funcionaba.**

En el contexto de la situación descrita, podemos informar:

- Respecto a lo planteado, señalar que la materia denunciada, está siendo objeto de una Auditoría clínica y un Sumario Administrativo instruida por la Dirección de Servicio de Salud Chiloé.

Es cuanto podemos informar, sin otro particular, le saluda.


SR. JOSÉ CÁRDENAS BURCE
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD CHILOE

JCB/NMW/MVG/moo. -
DISTRIBUCIÓN:
Unidad Participación Social y OIRS SSCH
Oficina de Partes.



A111